UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº1049 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 DIC 2011

Vistos los expedientes promovidos por Marco Antonio Prado Huaman para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, Marco Antonio Prado Huaman, Sonia Buitrón Pizarro, Dianee Chávez Malca y Jhoel Aguirre Solis, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Marco Antonio Prado Huaman, Sonia Buitrón Pizarro, Dianee Chávez Malca y Jhoel Aguirre Solis;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 088, 089 y 090-2011-FIQM-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de diciembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a favor de los egresados:

1. MARCO ANTONIO PRADO HUAMAN
2. SONIA BUITRÓN PIZARRO
3. DIANEE CHÁVEZ MALCA
4. JHOEL AGUIRRE SOLIS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General